

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		540.736
07		OTROS INGRESOS		101
	79	Otros		101
09		APORTE FISCAL		537.485
	91	Libre		537.485
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.150
		GASTOS		540.736
21		GASTOS EN PERSONAL	02	404.965
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	116.528
31		INVERSION REAL		14.593
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.933
	56	Inversión en Informática		11.660
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	26
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834 , respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.431
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	3.073
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	38.920
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	34.608
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	3.197